I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Jessica Parra Lagos /

DECRETO EXENTO N° 1067 / **Vallenar,** 01 MAR 2011

VISTOS

- Informe de supervisión de fecha 23 de Febrero 2011, emitido por doña Marcela Julio Bolados, Enfermera CESFAM Joan Crawford.
- La necesidad de contar con apoyo de Enfermería en CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Enfermería en CESFAM Joan Crawford, durante el mes de Febrero 2011:

   - Doña Jessica Pamela Parra Lagos RUN 17.645.336-2

2. El monto a pagar será de $ 213.940.- (doscientos trece mil, novecientos cuarenta pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

KZR/MCP/FFFF/pah